

## **Detalles del Servicio Representación Judicial Pyme Acción Emprendedora**

### **I. Prestaciones**

La representación que los abogados de LegalChile asuman respecto de la empresa contratante, en un proceso judicial mediante la firma del correspondiente patrocinio y poder en la causa, para las siguientes materias legales:

- a) Derecho Civil: Arrendamiento de inmueble, comodato, cumplimiento de promesa, cobro de pesos, cobranza de cheques, letras, pagaré y otros títulos de crédito, otros juicios civiles.
- b) Materias de Policía Local: Daños en choque, ley de protección a los derechos del consumidor.
- c) Derecho Laboral: Defensa en demandas entabladas por el personal que labora en la empresa, juicios de desafuero laboral.
- d) Derecho Tributario: Defensa en procesos iniciados por el SII en su contra.
- e) Derecho Penal: Querrela contra quien resulte responsable por delitos de hurto, robo, estafa, apropiación indebida u otros sufridos por la empresa.

### **II. Exclusiones**

Se excluye la atención de las siguientes situaciones:

- a) La atención de asuntos ocurridos antes de la entrada en vigencia del plan contratado
- b) Aquellas materias legales que estén regidas o sometidas a una legislación que no sea la chilena.
- c) La concurrencia a citaciones o audiencias que hayan sido informadas a LegalChile 48 horas después de haber sido recibidas por el cliente, según conste en el estampe o notificación de la referida citación, salvo que la referida audiencia esté fijada para un plazo mayor a 15 días hábiles desde su notificación, en cuyo caso el encargo del cliente a LegalChile deberá ser efectuado al menos con 8 días hábiles de anticipación a la fecha de la audiencia
- d) Acciones judiciales contra Bancos, Instituciones Financieras y Compañías y Corredoras de Seguros.
- e) Acciones judiciales o defensas contra otros clientes o en las cuales LegalChile tenga conflicto de interés.
- f) Todos los gastos que genere la gestión serán de cargo del cliente. Se entiende por tales el pago de honorarios de notaría, conservadores, archiveros o receptores judiciales; de aranceles de Registro Civil, de Impuestos, y en general cualquier otro gasto que genere la gestión profesional, distintos del honorario de abogados y procuradores.
- g) Cualquier materia no incluida en la cobertura.

### **III. Como utilizar el servicio**

El cliente podrá efectuar sus consultas de las siguientes formas.

➤ Horario de atención:

- ✓ Para consultas telefónicas, videoconsulta (previa solicitud de hora) y correo electrónico: **lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas**
- ✓ Para consultas vía formulario de contacto: El cliente puede enviar su consulta en cualquier horario.

**IV. Vigencia del servicio**

El cliente tendrá un año para llevar a cabo su juicio.